



VISTO:

El Expediente N° 00401-0258882-4 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se gestiona la aprobación del Diseño Curricular correspondiente a la Carrera de "Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones", para su implementación a partir del Ciclo Académico 2016 en Institutos de Educación Superior de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206 establece, respectivamente, en los Artículos 12°, 37° y 86°, que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional; que tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia y que son quienes establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por dicha ley;

Que en ese sentido, en su Artículo 121° determina que cada jurisdicción, en cumplimiento del mandato constitucional, debe aprobar el currículo de los diversos niveles y modalidades en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación;

Que por su parte la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521 establece en su Artículo 3° que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático;

Que dicha Ley Nacional preceptúa además en su Artículo 4°, que son objetivos de la Educación Superior formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte, y, en su Artículo 15°, que le corresponde a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gobierno y organización de la Educación Superior bajo su dependencia, en sus respectivos ámbitos de competencia, y estructurar los estudios en base a una organización curricular flexible y que facilite a sus egresados una salida laboral;



Que asimismo en sus Artículos 23° y 24°, señala que los títulos y planes de estudios emitidos por los Institutos de Educación Superior, estatales y privados reconocidos, que respondan a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 en su Artículo 7° Inciso a) enuncia como uno de los propósitos específicos de la Educación Técnico Profesional en los niveles medio y superior no universitario: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias";

Que el Artículo 115° Inciso g) de la Ley de Educación Nacional N° 26206 prevé que el Ministerio de Educación de la Nación tiene como función el otorgamiento de la validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios;

Que en el marco descripto se aprobaron mediante Resolución del Consejo Federal de Educación N° 47/08 y modificatorias, Nros. 209/13 y 229/14, los "Criterios Federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario y superior", los que reúnen definiciones y orientaciones a fin de regular los procesos de elaboración de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales;

Que para garantizar una uniformidad federal de títulos y la tramitación de la correspondiente validez nacional de los títulos y certificaciones, el Consejo Federal aprobó también, mediante Resolución N° 13/07, el documento "Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional";

Que, además, por Resolución CFE N° 261/06 se aprobaron los pasos a seguir para el proceso de Homologación y Marcos de Referencia de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional y, mediante Resolución CFE N° 91/09, se establecieron los "Lineamientos y criterios para la inclusión de títulos técnicos de nivel secundario y de nivel superior y certificados de formación profesional en el proceso de homologación";

Que el Decreto PEN N° 144/08 otorgó validez nacional a los títulos y certificaciones correspondientes a la cohorte 2008, emitidos por instituciones de gestión pública y de gestión privada, y fijó los requisitos, plazos y condiciones para el otorgamiento de la validez nacional a las cohortes posteriores;

Que en este marco, mediante Resolución N° 158/14 del Ministerio de Educación se aprobó el procedimiento para la tramitación de la gestión de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Educación Técnico Profesional de nivel superior;



Que en concordancia con lo prescripto y el proyecto educativo definido por esta gestión, desde el año 2013 en esta Jurisdicción se desarrolla un proceso de revisión curricular basado en distintas instancias de participación y construcción colectiva de los documentos curriculares;

Que este Ministerio con el abordaje que realiza respecto a la Educación Superior Técnico Profesional, conecta de manera sólida el sistema educativo con el sistema productivo de la región y pretende así lograr una reducción de la brecha entre educación y empleo, como también mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes que no encuentran salida laboral a su capacitación profesional;

Que para tal fin, las aludidas Direcciones Provinciales de Educación Superior, de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas y de Educación de Gestión Privada dependientes de la Secretaría de Educación, están comprometidas y son co-responsables de los procesos de determinación curricular en lo que respecta al diseño, desarrollo y evaluación del currículo bajo los criterios establecidos por esa Secretaría;

Que el diseño curricular de Educación Técnica Superior en cuestión tiende a impulsar el desarrollo económico de la Provincia de Santa Fe facilitando la movilidad social de los jóvenes y la reducción de la desigualdad;

Que el mismo responde a lo señalado en el Plan Estratégico Provincial - Visión 2030: Santa Fe, una provincia integrada y solidaria, con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico sustentado en la articulación entre Estado, Mercado y Sociedad Civil, en la que todos sus habitantes tengan oportunidades educativas, tales como las que contribuyan a la economía del desarrollo basada en la integración de producción, ciencia y tecnología, por lo que se aspira a que los técnicos superiores egresados cuenten con una formación integral, interdisciplinaria y humana; una formación en la que la ciencia y la tecnología tienen como protagonista al sujeto humano, como transformador de la realidad;

Que entonces, la Tecnicatura Superior en Gestión de las Organizaciones se enmarca en los ejes de trabajo de las líneas estratégicas mencionadas de este Plan Provincial, pero fundamentalmente subyace en la economía del desarrollo en el eje integración de producción, ciencia y tecnología;

Que este diseño curricular se propone formar Técnicos Superiores en Gestión de las Organizaciones, que se desempeñen en ámbitos estatales y privados, en distintos tipos de organizaciones y empresas, en la organización, dirección, control, ejecución, logística, abastecimiento, supervisión de las distintas áreas y actividades de las mismas, tales como las relacionadas con los recursos humanos, finanzas, comercialización, tesorería, producción, gestión, logística y abastecimiento, entre otras, actuando de apoyo directo o indirecto a la Gerencia correspondiente, como así también, en el desempeño autónomo en actividades tercerizadas;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Que el Diseño Curricular a aprobar para su aplicación a partir de la Cohorte 2016 en Institutos de Educación Superior Provinciales es el resultado de la construcción colectiva de equipos docentes y directivos de institutos donde actualmente se están dictando tecnicaturas similares, las Direcciones Provinciales de Educación Superior, de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas y de Educación de Gestión Privada y sustituirá gradualmente la aplicación de los planes de estudios vigentes del Sector socio-productivo Administración;

Que la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio se ha expedido en el Dictamen N° 005/16, en el cual señala que del análisis de la documentación obrante en autos se desprende que se trata de una carrera de nivel superior, terciario, con tres años de duración y una carga total de 1856 horas reloj estructuradas en unidades curriculares anuales y cuatrimestrales que se encuadran en la normativa vigente, especialmente en la Resolución N° 209/13 del Consejo Federal de Educación;

Que destaca que el diseño curricular en cuestión está organizado en cuatro campos del conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación de Fundamento, Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesionalizante, cuyos porcentajes mínimos responden a la Resolución N° 229/14 del citado Consejo Federal;

Que agrega que dicha carrera forma egresados con sólidos conocimientos para planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones relacionadas con las distintas áreas de la organización, teniendo en cuenta su estrategia y las normas de higiene y seguridad en el trabajo. Lo prepara, además para interactuar con los distintos roles ocupacionales y áreas organizacionales mediante un trabajo en equipo de carácter operativo, con capacidad para negociar, argumentar y articular propuestas, necesidades y expectativas;

Que además indica que el diseño curricular explicita el perfil del egresado, los alcances del Título y el área ocupacional donde tendrá su inserción laboral, motivo por el cual requiere se apruebe el plan en cuestión;

Que conforme lo establecido en el Artículo 14° de la Ley N° 6427: "Las actividades de los establecimientos de enseñanza privada se ajustarán, como mínimo, en un todo a las normas y disposiciones de la enseñanza oficial" - y en los Artículos 5° - Inciso d) de la aludida ley, 33° del Decreto N° 2880/69 y 5° del Decreto N° 0266/15 - que establecen las facultades del Director Provincial de Educación de Gestión Privada, resulta necesario encomendar a dicha Dirección Provincial disponga las medidas administrativas y pedagógicas tendientes a facilitar la aplicación de esta norma en los institutos de su dependencia;

Que tomó intervención la Secretaría de Educación;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Que la presente es adoptada en un todo de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley Orgánica de Ministerios N° 13509;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones" que, como Anexo Único integra la presente, para su implementación a partir del año 2016 en Institutos de Educación Superior de la Provincia de Santa Fe.

2º) - Establecer que las Direcciones Provinciales de Educación Superior y de Educación de Gestión Privada identificarán los planes de estudios vigentes incluidos en el Sector socio-productivo Administración cuya aplicación será sustituida para la cohorte 2016 y siguientes por la implementación del Diseño Curricular aprobado por el apartado precedente.

3º) - Solicitar, a través de la Dirección Provincial de Educación Superior, al Ministerio de Educación de la Nación la validez nacional del Diseño Jurisdiccional aprobado por el Apartado 1º) y del correspondiente título de "Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones", para las Cohortes 2016 y siguientes de los Institutos de Educación Superior que lo implementen.

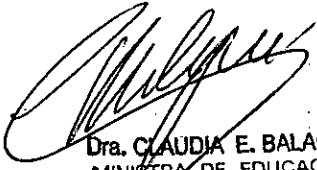
4º) - Encomendar a los Institutos de Educación Superior que implementen la carrera "Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones" con el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el Apartado 1º), la comunicación a los estudiantes y la exhibición permanente del Régimen de Correlatividades correspondiente.

5º) - Encomendar a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada que adopte las medidas administrativas y pedagógicas tendientes a facilitar la aplicación de esta norma en los institutos de su dependencia.

6º) - Hágase saber y archívese.

AM. 62
Despacho - G2
Planes de Estudios
2016/ Gestión de las Org

PO	W	1	8
A			


Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISEÑO CURRICULAR

TÉCNICO SUPERIOR
EN GESTIÓN
DE LAS ORGANIZACIONES

2016



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Autoridades

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Ing. Miguel Lifschitz

Ministra de Educación

Dra. Claudia Elisabeth Balagué

Q

Secretario de Educación

Dr. Oscar Di Paolo

Secretaria de Planificación y Articulación Educativa

Bioq. Carina Andrea Gerlero

Secretario de Gestión Territorial Educativa

Federico Luciano Mateo Paggi

PM

Directora Provincial de Educación Superior

Prof. Irene Josefa López

Directora Provincial de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas

Dra. Silvia Teresa Morelli Gasó

Director Provincial de Educación Privada

Prof. Carlos Alberto Battaino

Q



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Equipo de Trabajo de Desarrollo Curricular Jurisdiccional de Tecnicaturas Superiores

MBA Ing. José Alberto Stella

Mg. Prof. Analía Massera

Prof. Stella Maris Moyano

Prof. Patricia Giussani

Lic. Adrián Rosso

Prof. Florencia Bisignani

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Índice general

1. Identificación del título	6
2. Fundamentación de la Carrera	6
2.1. Marco Normativo Nacional y Provincial	7
2.2. Marco Conceptual	8
3. Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Gestión de las Organizaciones	9
4. Perfil Profesional	10
4.1. Alcance del perfil profesional	10
4.2. Funciones que ejerce el profesional	11
4.3. Área Ocupacional	13
4.4. Habilitaciones Profesionales	13
5. Organización curricular	14
5.1. Definición y caracterización de campos de formación y sus relaciones	15
Campo de la Formación General	15
Campo de la Formación de Fundamento	15
Campo de la Formación Específica	15
Campo de la Práctica Profesionalizante	15
5.2. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	16
Seminario	16
Taller	17
Asignatura o Materia	17
Proyecto	17
Laboratorio	18
Práctica Profesionalizante	18
Práctica Formativa	19
Unidades de Definición Institucional (UDI)	20
5.3. Estructura curricular por campos de formación y por años	21
Primer Año	22
Segundo Año	22
Tercer Año	22
5.4. Propuesta de contenidos de las unidades curriculares	23
Primer Año	23
Comunicación	23



Unidad de Definición Institucional I	23
Economía	23
Matemática y Estadística	24
Contabilidad.....	25
Informática.....	26
Administración	26
Gestión de la Producción	27
Gestión del Capital Humano.....	27
Segundo Año	28
Problemáticas Socio Contemporáneas.....	28
Unidad de Definición Institucional II	29
Innovación y Desarrollo Emprendedor.....	29
Inglés Técnico.....	30
Legislación Comercial y Tributaria	30
Gestión de Comercialización e Investigación Comercial	31
Gestión de Costos	31
Gestión Contable	32
Práctica Profesionalizante I	32
Tercer Año.....	34
Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	34
Ética y Responsabilidad Social.....	34
Legislación Laboral	35
Estrategia Empresarial	35
Sistemas de Información para la Gestión de las Organizaciones	36
Gestión Financiera.....	36
Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión.....	37
Control de Gestión.....	38
Práctica Profesionalizante II	38
5.5. Régimen de correlatividades	39
6. Bibliografía de referencia	40

1. Identificación del título

- Sector de actividad socio productiva: *Administración.*
- Denominación del perfil profesional: *Gestión de las Organizaciones.*
- Familia profesional: *Administración.*
- Denominación del título de referencia: *Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones.*
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: *Nivel Superior de la modalidad de Educación Técnico Profesional.*
- Título a otorgar: *Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones.*
- Duración de la carrera en años académicos: *3 (tres).*
- Condiciones de ingreso: *Estudios secundarios completos.*

2. Fundamentación de la Carrera

El presente diseño curricular tiene el desafío de insertarse en el escenario del Sistema de Educación Superior Técnica de la provincia de Santa Fe con un carácter innovador, que se expresa en la temática que aborda, en el diseño de la estructura curricular y principalmente en una lectura y análisis del contexto local y regional que, a partir del Plan Estratégico Provincial - Visión 2030, pone de manifiesto la necesidad de tener un respaldo técnico capaz de aportar solidez y solvencia a las acciones realizadas en cualquiera de las organizaciones que desarrollan las actividades más diversas en tan vasto territorio.

La provincia de Santa Fe cumple un rol fundamental en el desarrollo y la integración social, económica y productiva de la República Argentina. Su población representa un 8% del total nacional. Con una extensión territorial norte-sur de 720 km de longitud y de 380 km en su eje este-oeste, es la segunda economía más importante del país.

El perfil industrial de la provincia se ha acentuado a lo largo de la última década, observándose una menor participación de los productos primarios en favor de productos con contenido industrial.

Por otro lado, parte de la visión prospectiva del Plan Estratégico Provincial 2030 expresa que... «Santa Fe, provincia integrada y solidaria. Con equilibrio territorial, calidad social y desarrollo económico basado en la articulación dinámica entre Estado, Mercado y Sociedad Civil. Red de ciudades productivas, creativas e innovadoras que se conectan y se desarrollan. Provincia que se proyecta al mundo, potenciando la identidad en la diversidad».

Este Plan Estratégico plasma las ideas pluralistas de todos los ciudadanos de la provincia de Santa Fe en programas concretos de gestión, siendo uno de los valores declarados en el Plan el acceso universal a los bienes públicos, siendo la educación uno de estos, de manera tal de lograr la mayor cohesión social.

El mismo posee tres líneas estratégicas, a saber: territorio integrado, calidad social y economía del desarrollo. Esta Tecnicatura en Gestión de las Organizaciones responde a los ejes de trabajo de cada una de estas líneas estratégicas, pero fundamentalmente se inserta dentro de la economía del desarrollo en el eje integración: de producción, ciencia y tecnología.

Este eje de trabajo propone agregar valor a las producciones, para generar competitividad territorial y, de esta forma, seguir apostando a la innovación, brindando apoyo a los emprendedores y favoreciendo los procesos de innovación y apropiación social del

conocimiento. Además, se apunta a consolidar dinámicas de aprendizaje y revalorizar las capacidades de investigación y desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre el sector productivo, académico, estatal y privado.

Este abordaje que realiza el Ministerio de Educación respecto a la Educación Técnico Profesional conecta de manera sólida el sistema educativo con el sistema productivo de la región. Se pretende así lograr una reducción de la brecha entre educación y empleo, como también mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes que no encuentran salida laboral a su capacitación profesional. Este diseño de educación técnica superior impulsa el desarrollo económico de la provincia de Santa Fe facilitando la movilidad social de los jóvenes y la reducción de la desigualdad.

La Educación Técnico Profesional es una modalidad que atiende visiblemente la fuerte vinculación entre educación y trabajo, poniendo énfasis en la relación teoría-práctica. Atender esta relación educación-mundo del trabajo desde una propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes como también valores, es lo que orienta e inspira esta propuesta.

Pensar la Formación Técnica en relación con el mundo del trabajo, las demandas ocupacionales, asociadas a los sectores productivos, no implica sin embargo quedarnos solo con el carácter instrumental de la Formación Técnica sino también valorar el carácter social que tiene como finalidad principal, mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión.

El presente Diseño Curricular para la Formación de Técnicos en Gestión de las Organizaciones ha sido pensado y elaborado desde el diálogo y el consenso entre los distintos equipos docentes y directivos de Instituciones donde actualmente se están dictando tecnicaturas similares, los que con su aporte, favorecen la articulación de aspectos vinculados con la identidad y realidad social, sus necesidades y problemáticas. También se ve reflejado en el documento la presencia del Estado que mediante sus marcos regulatorios, normativos, del plan estratégico provincial y desde el espíritu de las estrategias de política educativa marcan un rumbo a seguir, un ideal de proyecto social en el que la Educación cobra un papel relevante.

Estas premisas orientan los esfuerzos y desafíos que asume la propuesta de formación y recupera también la necesidad de dar respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde las organizaciones de los sectores socio-productivos, de servicios y culturales de la zona.

2.1. Marco Normativo Nacional y Provincial

La formación de Técnicos Superiores en nuestro país comenzó un proceso de renovación a partir de la sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. En la provincia de Santa Fe, la revisión de los Diseños Curriculares para la formación inicial de Técnicos Superiores conformó un proyecto curricular jurisdiccional cuyos marcos normativos fueron los siguientes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.
- Proceso de Homologación y Marcos de Referencias de Títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional (Resolución del CFE N° 261/06).
- Título y certificados de la Educación Técnico Profesional (Resolución del CFE N° 13/07).



- Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnica Profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior (Resolución del CFE N° 47/08).
- Lineamientos y criterios para la inclusión de títulos técnicos de nivel secundario y de nivel superior y certificados de formación profesional en el proceso de homologación (Resolución del CFE N° 91/09).
- Modificación del párrafo 68 del anexo I de la Resolución del CFE N° 47/08 (Resolución del CFE N° 209/13).
- Criterios Federales para la organización institucional y Lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario y superior (Resolución del CFE N° 229/14).
- Validez Nacional de Títulos (Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 158/14).
- Documento Borrador del Perfil Profesional- Sector Administración. INET. Año 2014.

2.2. Marco Conceptual

La formación de talento humano en el área de la gestión de las organizaciones, a través de una visión integral de la misma, se presenta como una de las prioridades estratégicas para responder a la demanda de modernización de las diversas organizaciones que se encuentran en continua expansión en la región.

A las organizaciones actuales se les presenta la exigencia de lograr una gestión competitiva, dinámica, eficaz y sustentable. La Tecnicatura formará el talento humano para el cumplimiento de tal fin, conforme a los paradigmas emergentes en los distintos procesos que componen diversos tipos de organizaciones; como ser, la producción de bienes y/o servicios, la comercialización, la logística de entrada y de salida, como áreas esenciales y como áreas de soporte, la administración, las finanzas, la TICS, la dirección estratégica.

Los escenarios de incertidumbre, imprevisibilidad y de turbulencia, crearon las condiciones del paradigma de planificación de la gestión estratégica caracterizado por la participación y creatividad, la motivación por ganar y emprender, la cultura organizacional compartida, la atención al contexto globalizado, el desarrollo de alianzas y la calidad total.

Entendemos a las organizaciones como sistemas complejos e integrales conformados por recursos, humanos, físicos y de conocimientos, coordinados para la obtención de una finalidad establecida y, que a su vez, están constituidas por sistemas o subsistemas que interactúan entre sí, los cuales deben estar conectados adecuadamente e interrelacionados activamente, cuando se quiere lograr una gestión eficiente y efectiva.

Si entendemos a la organización como un organismo social, que operando en forma organizada, combina la técnica y los recursos para producir bienes o prestar servicios que satisfagan necesidades, con el objeto de colocarlos en el mercado para obtener una ganancia o de servir a la comunidad, podemos también comprender que cuando nos estamos refiriendo a la gestión de dichas organizaciones, queremos decir que son el conjunto de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a equipos humanos permite establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes que individualmente no se pueden lograr.

Llevando estos conceptos a la gestión de las organizaciones, definimos esta última, como el proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, trabajando en



equipos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas, es por ello que la gestión de las organizaciones, dentro de una visión clásica, tiene que ver con los procesos de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr objetivos organizacionales.

De esta manera empezamos a definir un amplio campo de acción para los técnicos superiores en esta rama, donde la formación en capacidades técnicas, humanas y conceptuales le permitirán realizar la correcta toma de decisiones, tanto a nivel medio como directivo en las áreas de gestión del talento humano, comercialización, producción, cadena de suministro, finanzas y nuevos emprendimientos, con una concepción estratégica que garantice el crecimiento empresarial y de las organizaciones y con espíritu investigativo y sagaz que le permita enriquecer su desempeño, el mejoramiento de su entorno y de todos los involucrados (*stakeholders*).

El Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones está preparado para un desempeño profesional en el ámbito de las organizaciones con una profesionalización técnica totalmente integrada. Es aquel que es capaz de utilizar las herramientas existentes en la organización y hacerlas funcionar eficaz y eficientemente, como así también es el innovador de estrategias para lograr un mejor desempeño de la administración de la empresa u organización. Es imprescindible que la formación de este profesional adquiera las capacidades para adaptarse a los cambios constantes, con un perfil creativo e innovador y con mentalidad de trabajo en equipo.

Los Técnicos Superiores en Gestión de las Organizaciones se encontrarán capacitados para desenvolverse en las siguientes áreas de competencias: organizar, programar, dirigir y controlar en las áreas de desarrollo de Dirección y planeamiento, Producción, Recursos Humanos, Compras, Ventas, Comercialización, Financiación, Contabilización, Gestión integral, dentro de los distintos tipos organizacionales.

Las capacidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativas le permitirán ser agente de cambio en la modernización de las organizaciones establecidas y/o creador de su propia empresa.

Es por ello que la carrera en Gestión de las Organizaciones, tiene como misión formar técnicos superiores para desempeñarse en diversas áreas de las organizaciones y/o crear nuevos emprendimientos, sean estos productores de bienes, prestadores de servicios públicos, privados o a la comunidad; permitiéndole esta formación, implementar, evaluar, organizar y conducir el talento humano para la optimización de los diversos sistemas y procesos que componen las organizaciones.

3. Finalidades Formativas de la Tecnicatura Superior en Gestión de las Organizaciones

El presente diseño curricular aspira a desarrollar una formación integral del estudiante a través de procesos formativos que, promuevan la construcción de múltiples habilidades cognitivas, socioemocionales, y técnico-profesionales en el área de la gestión de las organizaciones a fin de cimentar su futuro rol profesional, asegurando la conexión con el sistema educativo y con distintos tipos de organizaciones, sean públicas, privadas u orientadas a servicios a la comunidad, de la región y del país.

Así, se asume la formación como un lugar desde donde poder potenciar a los sujetos, mejorando en primer lugar la calidad de vida y ofreciendo una posibilidad concreta de equidad social, achicando las brechas de vulnerabilidad en la que se encuentran sumidos algunos



sujetos frente a la alta competitividad y la complejidad que asume el mundo del trabajo.

La formación ya no puede ser concebida como una adquisición de aprendizajes fija y puntual que sirve para siempre, sino que debe constituir un proceso permanente que se renueva y se actualiza a lo largo de toda la vida profesional del sujeto; de modo que la formación inicial requiere, sin solución de continuidad, prolongarse en la formación continua, a fin de que estos técnicos puedan ir adaptando sus cualificaciones profesionales a las nuevas especificaciones que se derivan de la evolución y el cambio tecnológico.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades formativas que tienden a:

- Desarrollar una formación técnica y profesional específica para gestionar, planificar, organizar, realizar y evaluar el trabajo de gestión de las organizaciones, como parte integrante de la educación general.
- Formar Técnicos Superiores con capacidad de desarrollo amplio y autónomo en el área de gestión de las organizaciones, capaces de operar en la región y en el país.
- Construir capacidades que incluyan amplios conocimientos teórico-prácticos, capacidad de análisis crítico, resolución de problemas y toma de decisiones en contextos complejos de incertidumbre; considerando al futuro técnico capacitado como sujeto, no reducido al puesto de trabajo.
- Propiciar saberes que permitan adaptarse a los rápidos adelantos de las tecnologías de la información y la comunicación y actuar con flexibilidad y disposición para aprender a aprender durante toda la vida.
- Lograr actitud ética y preparación para ser ciudadano activo, responsable y comprometido con la realidad, entendiendo y atendiendo a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y cuidadosa del medioambiente.
- Fomentar una formación que integre en los estudiantes valores humanos, habilidades sociales y laborales para conformar equipos de trabajo, desarrollar la motivación y liderazgo que permitan a la organización cumplir con el plan previsto y obtener mejores resultados.
- Desarrollar las habilidades emprendedoras requeridas para ser protagonistas de procesos de cambio dirigidos a mejorar la empleabilidad, la productividad, la construcción de sus propios proyectos ocupacionales.

4. Perfil Profesional

4.1. Alcance del perfil profesional

El Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y responsabilidad social al:

- *“planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones relacionadas con las distintas áreas de la organización, teniendo en cuenta su estrategia y las normas de higiene y seguridad en el trabajo”.*
- *“interactuar con los diferentes roles ocupacionales y áreas organizacionales, mediante un trabajo en equipo de carácter cooperativo, con capacidad para negociar, argumentar y articular propuestas, necesidades y expectativas”.*
- *“generar propuestas innovadoras y/o emprendimientos productivos propios del ámbito de la gestión de las organizaciones”.*



Para poder desarrollar plenamente su profesionalidad, el técnico superior tiene además que lograr ciertas capacidades que resultan transversales a todas sus funciones y tienen que ser desarrolladas y promovidas durante el transcurso de su formación.

Entre ellas, capacidad de anticipar posibles problemas o consecuencias de sus decisiones o acciones, apertura para considerar y tomar decisiones que resuelvan situaciones imprevistas, capacidad organizativa para planificar y programar acciones, capacidad de liderazgo para conducir al personal operativo, capacidad para la comunicación apropiada, capacidad para trabajar en equipo, actitud de aprendizaje permanente para actualizar y profundizar sus conocimientos y habilidades y desarrollar una actitud ética en su desempeño profesional.

4.2. Funciones que ejerce el profesional

A continuación se presentan funciones y subfunciones del perfil profesional del Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales:

Planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones relacionadas con las distintas áreas de la organización, teniendo en cuenta su estrategia, y las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

Esto implica, a nivel Organizacional:

- Interpretar el proceso de planificación estratégica, adquiriendo una visión integral de los procesos para desarrollar, implementar y reevaluar estrategias formuladas en las distintas áreas para alinearlas con la visión, misión, valores y objetivos de la organización.
- Colaborar en el diseño de programas, normas, y procedimientos para la administración financiera, comercial de los recursos humanos, de la producción y de la gestión en general, en función de los objetivos estratégicos de la organización.
- Dirigir y controlar proyectos de la organización.
- Participar en las distintas áreas de la organización, tales como recursos humanos, comercial, finanzas, producción y administración.

Esto implica, a nivel del área de Comercialización:

- Asistir en el estudio del mercado y en la promoción de los productos de la organización: participar y colaborar en estudios de mercado, aplicar instrumentos de relevamiento de información de mercado, programar y ejecutar campañas simples de difusión y promoción.
- Vender: operar bases de datos, controlar y hacer el seguimiento de información de bases de datos de clientes y su interpretación, colaborar en la aplicación de políticas de marketing de relaciones.
- Coordinar las entregas y el servicio de postventa: elaborar documentos para el control de gestión, adoptar decisiones operativas no programadas.
- Exportar: asistir en operaciones de exportación, participar en el desarrollo de proyectos comerciales y en estudios de mercado.

Esto implica, a nivel del área de Finanzas:

- Preparar información financiera: realizar el análisis preliminar del flujo de fondos.
- Realizar las cobranzas: realizar el análisis preliminar de la información de cobranzas y pagos.



- Realizar los pagos: adoptar decisiones operativas no programadas.
- Interactuar con el sistema financiero: obtener y elaborar información financiera, elaborar documentos para el control de gestión.

Esto implica, a nivel del área de Recursos Humanos:

- Colaborar en la preselección y contratación de los recursos humanos: colaborar en el diseño de perfiles, asistir en la elección de canales de selección, aplicar formas de contratación definidas, facilitar la inducción de nuevos empleados.
- Asistir en la capacitación y el desarrollo del personal: ejecutar la planificación de las actividades de capacitación y de promoción del personal, auxiliar en la evaluación del personal.
- Operar en la administración de personal: intervenir en la planificación de actividades de trabajo, relevar y confeccionar documentación legal con formatos preestablecidos, liquidar remuneraciones, elaborar registros y documentación, colaborar en el análisis del clima laboral, adoptar decisiones operativas no programadas.

Esto implica, a nivel del área de Contable:

- Registrar las operaciones de los distintos sectores de la organización: ejercer el control previo de la información contable, realizar el seguimiento y operación de los factores de costos y de los mecanismos de cálculo, operar los sistemas de administración contable, sugerir modificaciones y mejoras continuas en la implementación de sistemas contables, asistir en el diseño y operar los circuitos administrativos.
- Registrar en los libros contables: ejercer el control preliminar de las registraciones y de la documentación contable, detectar necesidades de los sistemas operativos, realizar el seguimiento y operación de los sistemas y criterios de registración.

Esto implica, a nivel del área de Producción:

- Administrar las operaciones de compras de materiales y materias primas
- Realizar la gestión de stock.
- Gestionar operaciones, inventarios de la producción según los criterios básicos en gestión de la calidad.
- Gestionar la fabricación de productos o de servicios: interactuar con otras áreas para definir la cantidad a producir, los recursos necesarios y fechas de entrega de lo producido, controlar la producción, realizar los ajustes.

Interactuar con los diferentes roles ocupacionales y áreas organizacionales, mediante un trabajo en equipo de carácter cooperativo, con capacidad para negociar, argumentar y articular propuestas, necesidades y expectativas.

Esto implica:

- Establecer óptimas relaciones en el ámbito de trabajo y adecuada comunicación, integrando equipos de trabajo, en atención al cliente interno, coordinando grupos internos y externos (contratistas, servicios tercerizados).
- Integrar equipos de trabajo para analizar y asesorar sobre problemas de la gestión de las organizaciones, aplicando estrategias de negociación.
- Organizar el trabajo propio y de los otros a su cargo o en relación con los otros sectores de la organización y en el propio.



Generar propuestas innovadoras y emprendimientos productivos propios del ámbito de la gestión de las organizaciones.

Esto implica:

- En el puesto de trabajo específico, generar ideas, motivar su implementación, planificar y ejecutar acciones innovadoras en la gestión de las organizaciones aplicando nuevas tecnologías, otras formas de organización, gestión de la calidad.
- A nivel de emprendimientos de servicios de gestión de las organizaciones, innovar en prácticas y modelos de gestión, analizar los mercados, dimensionar la demanda, definir los recursos necesarios, identificar los procesos administrativos, determinar los costos y gastos.
- Evaluar la factibilidad técnico económica financiera del emprendimiento.
- Redactar el plan de negocio y gestionar financiamiento.
- Programar, poner en marcha y gestionar el emprendimiento atendiendo a las normativas legales vigentes.

4.3. Área Ocupacional

El Técnico de Nivel Superior en Gestión de las Organizaciones podrá desempeñarse en los ámbitos estatales y privados, empresas y organizaciones de la sociedad civil; principalmente en la organización, dirección, control, ejecución, supervisión dentro de las distintas áreas y actividades de las organizaciones, como ser: recursos humanos, finanzas, comercialización, compras, ventas, tesorería, producción y de la gestión en general.

En cuanto a las condiciones del ejercicio profesional, el Técnico incluye no sólo la relación de dependencia dentro de las organizaciones, sino también el manejo autogestionario. En el primer caso, la posición técnico jerárquica de ésta es la de vínculo entre niveles gerenciales de la empresa y los niveles operativos, con capacidad para acceso a ambos, actúa de apoyo directo o indirecto, a la Gerencia de Operaciones, a la Gerencia de Comercialización, a la Gerencia de Recursos Humanos, como así también en áreas de Logística y Abastecimiento. En el segundo caso, implica el desempeño autónomo en actividades tercerizadas.

4.4. Habilitaciones Profesionales

Las actividades que realiza y para las cuales está capacitado el Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, así como el ámbito de su desempeño y el campo y condiciones de su ejercicio profesional son los descriptos en el Perfil Profesional.

En función de las mismas, se establecen las siguientes habilitaciones profesionales para el Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones.


Estas habilitaciones tienen efecto para su desempeño en forma autónoma o asumiendo plenamente la responsabilidad por los resultados que obtenga su grupo de trabajo y le permitirá:


- Explorar, identificar y analizar, con el uso de técnicas apropiadas, la información del entorno.
- Formular y generar estrategias aptas para el cambio organizacional en cada área relacionadas con la administración de la comercialización, las finanzas, los recursos humanos, las cobranzas y los pagos, las compras, la producción, y la administración en general de la organización,



- Definir los procesos adecuados a una gestión estratégica mediante al análisis de los recursos humanos y materiales disponibles.
- Gestionar los recursos de la organización mediante procedimientos informatizados.
- Supervisar los procesos que se realizan en las distintas áreas que integran la organización, orientados hacia el logro de los resultados previstos.
- Analizar los cambios del entorno y cómo afectarán a la actual gestión de la organización con el fin de realizar las modificaciones adecuadas.
- Organizar e implementar procedimientos para el mejorar la gestión en distintas áreas de la organización.
- Motivar el trabajo en equipo y un buen clima laboral en toda la organización respetando las normativas laborales, de higiene y seguridad y medioambiente.
- Emprender una idea de negocio, mediante la gestión activa de los distintos procesos involucrados desde la gestación de un nuevo emprendimiento hasta su consolidación como modelo de negocio.

5. Organización curricular

 La organización curricular propuesta en este diseño, de acuerdo a los lineamientos enunciados en la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 229/14, propicia una trayectoria de formación que:

- Estructure y organice los procesos formativos en correspondencia con el perfil profesional de referencia.
 - Garantice una formación de fundamento científico-tecnológica sobre la base de la formación general de fundamento y científico-tecnológica del nivel educativo precedente, y una formación necesaria para continuar estudios de perfeccionamiento y especialización técnica dentro del campo profesional elegido.
 - Asegure la adquisición de capacidades profesionales propias del nivel.
 - Articule teoría y práctica.
 - Integre distintos tipos de formación.
 - Posibilite la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones.
 - Contemple la definición de espacios formativos claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario.
 - Evite definir exigencias propias de estadios de desarrollo y especialización profesional que trasciendan la formación de un técnico superior, y que puedan llevar a una prolongación excesiva de dicha formación.
 - Se desarrolle en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que están formando, con condiciones mínimas para el desarrollo de la oferta.
- 



5.1. Definición y caracterización de campos de formación y sus relaciones

El amplio conjunto de saberes que corresponde a la carrera de Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones ha sido organizado en cuatro campos del conocimiento, cuyos porcentajes mínimos responden a la Resolución del CFE N° 229/14, a saber:

Campo de la Formación General

El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la Formación de Fundamento

Destinado a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la Formación Específica

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante

El campo de formación de la Práctica Profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Este campo contiene, organiza y posibilita la construcción del rol profesional de cada estudiante, integrando los aprendizajes de los demás trayectos en un proceso de creciente 'inmersión' en el campo laboral real.

En el diseño, atendiendo a estos cuatro campos de formación articulados e integrados, y respondiendo a la Resolución del CFE N° 229/14, se promueve la adquisición de capacidades complejas en las que interjuegan el saber, el saber hacer y el saber ser. Las prácticas, los conceptos y teorías que las fundamentan, así como los valores y actitudes que las motorizan, forman parte indisoluble de la construcción de dichas capacidades.

Por tanto, no hay que perder de vista que para formar en estas capacidades, se hace necesaria la integración de saberes provenientes de los campos de conocimiento descriptos que se integran en el propósito de la formación técnica. Ello requiere el despliegue de estrategias didácticas que articulen capacidades básicas, teorías científicas, tecnológicas, y reglas técnicas, por un lado, y condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas, los procesos de trabajo y los procesos de generación de conocimiento, por otro. Es importante que las estrategias didácticas no desvinculen ni desintegren la actitud y el valor, del concepto y del procedimiento, dado que en el aprendizaje y en la vida cotidiana no están separados.

La vinculación con problemas sociales requiere además en el diseño de la enseñanza, prestar especial atención a la contextualización. Esto implica la referencia a campos de trabajo y problemáticas reales de las comunidades locales que a su vez permita la comprensión del contexto regional y global.

El cursado de las diferentes unidades curriculares se realizará asumiendo una lógica de progresión que organice el proceso de aprendizaje en un orden de complejidad creciente.

5.2. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

El presente diseño curricular sugiere el formato más conveniente para algunas unidades curriculares, aunque no para todas, ya que la institución podrá determinarlos de acuerdo a la selección y organización de los contenidos, fundamentados en criterios que les otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con: la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del campo laboral con las que se relacionan, las capacidades a formar, los criterios de organización que lo sustentan, pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran formatos curriculares.

Es oportuno aclarar que las unidades curriculares son aquellas instancias que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Integran un conjunto de aprendizajes y contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un período educativo determinado, con fundamento en criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros.

Se entiende por formato curricular a la forma de organización que puede adoptar el diseño de una unidad curricular. La incorporación en las planificaciones de cátedra de diferentes formatos, permite organizar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la incorporación de nuevas estrategias de trabajo. Cada uno de los formatos responde a diversos modos de intervención según: los docentes y su estilo de enseñanza, los objetivos que se esperan alcanzar, la naturaleza de los contenidos a enseñar y aprender, el tipo de vínculo con el conocimiento que se pretende generar, las maneras de abordaje e indagación que se espera favorecer, las capacidades que se desean desarrollar, entre otras.

Se definen para la organización de las unidades curriculares, los siguientes formatos curriculares y pedagógicos que se consideran más pertinentes:

Seminario

Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permitan su explicación e interpretación.

Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del *pensamiento práctico* y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del saber, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.



Taller

Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los estudiantes en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de intercambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento. Las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares o al interior de cada una de ellas, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

Asignatura o Materia

Es una forma de organización curricular fundada en marcos disciplinares o multidisciplinares.

Recorre los núcleos temáticos del entorno epistemológico desde las relaciones jerárquicas: se eligen los conceptos más importantes de la materia y alrededor de ellos se organizan los conceptos subsidiarios. Las mismas se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Se resuelve en unidades didácticas planteadas según criterios que respetan las exigencias desde el alumno y desde lo social. Su significatividad reside en la articulación lógica interna que garantice el aprendizaje de secuencias de esta naturaleza.

Dado que centra la atención pedagógica en la transmisión/apropiación de los contenidos de una disciplina, éstos se organizan según la lógica que a ella le es propia y su aprendizaje supone procesos de apropiación específicos. Por ello, la enseñanza promueve en los estudiantes una visión de los campos de conocimiento implicados y de sus procesos de construcción y legitimación.

Proyecto

Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar. En el proyecto, el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema.

Existen distintos niveles de definición de un proyecto: el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Estas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.



Laboratorio

Los trabajos específicos de este formato son la experimentación, la exploración, la prueba, la presentación de experiencias, de informe de estudios, de indagación o investigación.

Estas actividades experimentales dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados. Las mismas permitirán valorizar, producir, sistematizar, experimentar y recrear conocimientos, generar experiencias pedagógicas y, en suma, construir un espacio para actividades individuales y/o colectivas, que promuevan caminos autónomos de búsqueda durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Práctica Profesionalizante

Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciada en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la institución educativa.

Su objeto fundamental es poner en práctica saberes profesionales significativos que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico-tecnológico y técnico.

En tanto las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo es necesario, en el momento de su diseño e implementación tener en cuenta algunas de las siguientes finalidades:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los derechos fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.
- Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad.

Las prácticas profesionalizantes, en el marco del proyecto institucional, se caracterizarán por los siguientes criterios:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.



- Desarrollar procesos de trabajo propio de la profesión y vinculado a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional.
- Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
- Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros: pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales; proyectos productivos articulados entre la institución educativa y otras instituciones o entidades; proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución educativa; emprendimientos a cargo de los alumnos, organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad; diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región; alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas; propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales; empresas simuladas.

Práctica Formativa

Esta práctica forma parte de cada unidad curricular, a diferencia de la Práctica Profesionalizante que posee espacios propios dentro del diseño curricular, y se la define como una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar significativamente en la formación académica, los contenidos teóricos con la realización de actividades de índole práctica.

Esto implica, que cada unidad curricular, que forma parte del diseño, a partir de características epistemológicas, pedagógicas y didácticas y del formato que adopte, deberá destinar un tiempo específico para la práctica del estudiante, para el hacer, combinando metodologías y recursos diversos, que superen el dictado solamente teórico de una clase. A modo de ejemplo, realización de ejercitaciones, trabajos prácticos grupales e individuales, resolución de problemas, producción de informes, elaboración de materiales y dispositivos, ensayos de laboratorio, entre otros. Dado que cada unidad curricular contribuye desde su especificidad a generar y fortalecer las capacidades y habilidades en los estudiantes, para la formación del perfil profesional del técnico.

En relación a lo mencionado, la Resolución del CFE N° 229/14 establece que el total de horas destinadas a prácticas formativas deberá corresponder a un mínimo del 33% de la carga horaria total de los campos: formación general, formación de fundamento, y formación específica y hallarse distribuido de manera equilibrada en todos los años de la trayectoria formativa.



Unidades de Definición Institucional (UDI)

Las Unidades de Definición Institucional se seleccionan por institución y por carrera de acuerdo a las prioridades de los contextos sociales y culturales. Derivan de un listado de problemáticas ofrecidas por la jurisdicción con opción a dos unidades curriculares, de dictado cuatrimestral y se incluyen en el campo de la Formación General. El formato también podrá ser seleccionado por la institución teniendo en cuenta los criterios enunciados anteriormente.

Las unidades seleccionadas podrán dar continuidad y profundizar los contenidos desarrollados en los espacios propuestos en el diseño curricular, a saber: Comunicación en Primer Año y Problemáticas Socio Contemporáneas en Segundo Año, o bien proponer otras áreas temáticas a abordar que la institución estime conveniente y que podrán ser diferentes en cada cohorte.

Áreas temáticas sugeridas:

- Sociedad, Estado y Ciudadanía.
- Mundo del Trabajo: Subjetividad y Organización.
- Antropología.
- Sociología.
- Desarrollo local y Políticas Públicas.
- Metodología de la investigación.
- Ciencia, Tecnología y Sociedad.
- Sustentabilidad del Desarrollo.
- Derechos Humanos
- Psicología Social.
- Lengua Extranjera.
- Cooperativismo y Asociativismo.



5.3. Estructura curricular por campos de formación y por años

A continuación se indica la distribución de las unidades curriculares por campos de formación, año de cursado, su duración, la carga horaria semanal y total de las mismas.

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
Formación General (FG)	Comunicación	1	Cuatr. 1	3	48
	Unidad de Definición Institucional I	1	Cuatr. 2	3	48
	Problemáticas Socio Contemporáneas	2	Cuatr. 1	3	48
	Unidad de Definición Institucional II	2	Cuatr. 2	3	48
Formación de Fundamento (FF)	Economía	1	Anual	3	96
	Matemática y Estadística	1	Anual	4	128
	Contabilidad	1	Anual	4	128
	Informática	1	Anual	3	96
	Innovación y Desarrollo Emprendedor	2	Anual	3	96
	Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	3	Anual	3	96
	Ética y Responsabilidad Social	3	Cuatr. 1	3	48
Formación Específica (FE)	Legislación Laboral	3	Cuatr. 2	3	48
	Inglés Técnico	2	Anual	3	96
	Administración	1	Anual	3	96
	Gestión de la Producción	1	Anual	5	160
	Gestión del Capital Humano	1	Anual	4	128
	Legislación Comercial y Tributaria	2	Anual	3	96
	Gestión de Comercialización e Investigación Comercial	2	Anual	5	160
	Gestión de Costos	2	Anual	3	96
	Gestión Contable	2	Anual	3	96
	Estrategia Empresarial	3	Anual	5	160
	Sistemas de Información para la Gestión de las Organizaciones	3	Anual	3	96
	Gestión Financiera	3	Anual	3	96
	Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión	3	Anual	3	96
	Control de Gestión	3	Anual	3	96
Práctica Profesionalizante	Práctica Profesionalizante I	2	Anual	6	192
	Práctica Profesionalizante II	3	Anual	6	192

Campos de Formación	HCS	HCA	Porcentaje
Formación General	12	192	6,90%
Formación de Fundamento	26	736	26,44%
Formación Específica	46	1472	52,87%
Formación de las Prácticas Profesionalizantes	12	384	13,79%
Total Horas Cátedra		2784	100%
Total Horas Reloj		1856	



Primer Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FG	Comunicación	1	Cuatr. 1	3	48
FG	Unidad de Definición Institucional I	1	Cuatr. 2	3	48
FF	Economía	1	Anual	3	96
FF	Matemática y Estadística	1	Anual	4	128
FF	Contabilidad	1	Anual	4	128
FF	Informática	1	Anual	3	96
FE	Administración	1	Anual	3	96
FE	Gestión de la Producción	1	Anual	5	160
FE	Gestión del Capital Humano	1	Anual	4	128
Total Horas Cátedra				29	928

Segundo Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FG	Problemáticas Socio Contemporáneas	2	Cuatr. 1	3	48
FG	Unidad de Definición Institucional II	2	Cuatr. 2	3	48
FF	Innovación y Desarrollo Emprendedor	2	Anual	3	96
FE	Inglés Técnico	2	Anual	3	96
FE	Legislación Comercial y Tributaria	2	Anual	3	96
FE	Gestión de Comercialización e Investigación Comercial	2	Anual	5	160
FE	Gestión de Costos	2	Anual	3	96
FE	Gestión Contable	2	Anual	3	96
FPP	Práctica Profesionalizante I	2	Anual	6	192
Total Horas Cátedra				29	928

Tercer Año

Campos	Unidades Curriculares	Año	Régimen	HCS	HCA
FF	Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	3	Anual	3	96
FF	Ética y Responsabilidad Social	3	Cuatr. 1	3	48
FF	Legislación Laboral	3	Cuatr. 2	3	48
FE	Estrategia Empresarial	3	Anual	5	160
FE	Sistemas de Información para la Gestión de las Organizaciones	3	Anual	3	96
FE	Gestión Financiera	3	Anual	3	96
FE	Evaluación y Administración de Proyectos de Inversión	3	Anual	3	96
FE	Control de Gestión	3	Anual	3	96
FPP	Práctica Profesionalizante II	3	Anual	6	192
Total Horas Cátedra				29	928

HCS: Horas Cátedra Semanales; HCA: Horas Cátedra Anuales.

5.4. Propuesta de contenidos de las unidades curriculares

Primer Año

Comunicación

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Cuatrimestral	3	48	Taller

Finalidad formativa

Esta unidad se propone trabajar las experiencias del habla, la escucha, la lectura y la escritura para que el estudiante pueda plasmar sus ideas y proyectos en los ámbitos tanto personal como laboral, en un proceso de constitución subjetiva, para lograr soltura y solvencia tanto en sus discursos y planteos teóricos como en la elaboración de informes.

Ejes de contenido

El habla, la escucha, la lectura y la escritura como experiencias en la comunicación. Aportes teórico-metodológicos Diferencias entre oralidad y escritura. Los conceptos de comunicación verbal y no verbal. Los diferentes tipos y elementos de comunicación. Los conceptos de información, expresión y comunicación. Las variables lingüísticas. Metalenguaje. El proceso de expresión y comunicación oral. Expresión y comunicación. El circuito del habla. Lenguaje corporal. La comunicación eficaz y las técnicas de oratoria. El dialogo, el debate, la exposición, la recepción. La gestualidad y la puesta en escena. El discurso persuasivo. Tipos de audiencia. La comunicación verbal y el registro escrito. El proceso de escritura y la textualidad. El proceso de escritura y las formas discursivas. La redacción. La narración. La argumentación. La comunicación profesional y sus instrumentos. Contexto, situación comunicativa e intencionalidad. Elaboración de informes. Presentaciones laborales.

Unidad de Definición Institucional I ()*

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Cuatrimestral	3	48	Define la institución

(*) Para su definición remitirse a lo expresado en el punto 5.2. *Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta del presente diseño.*

Economía

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	3	96	Define la institución



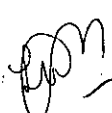
Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir que el estudiante logre comprender los factores que inciden en la oferta y la demanda, vía sistema de precios, los tipos de mercados, el sistema económico y los fundamentos de la macroeconomía y sus impactos en las organizaciones en general y las PyMEs en particular, de manera tal que genere un criterio propio de análisis de la realidad del conjunto de la economía.

Ejes de contenido


La economía como conocimiento científico y como ciencia social. Objeto y Método de la economía. Modelos. Variables. Relaciones entre variables. La organización de la actividad económica: Sistema Económico. Naturaleza de la Microeconomía. Teoría del Consumidor. Preferencias, utilidad, restricción presupuestaria. Equilibrio. Función de Demanda. Determinantes. Teoría de la Oferta. Elasticidad. Función de Producción y Costos en el corto y largo plazo, con uno y dos insumos variables. Teoría del Mercado. Las empresas en competencia perfecta, monopolio y competencia imperfecta. Teoría Elemental del Mercado de Factores. Introducción a la Macroeconomía. Nociones de Contabilidad Nacional y medición de la actividad económica. El financiamiento entre sectores. La Ecuación Macroeconómica Básica. Fundamentos macroeconómicos en la economía neoclásica y keynesiana. Modelos de equilibrio general a corto plazo. Los mercados monetarios y reales. Equilibrio con precios fijos y con precios variables. La inflación y el desempleo. Su interrelación. De la política económica de Keynes a la nueva macroeconomía clásica. El sector externo. Competitividad. Equilibrio con tipos de cambio fijo y flexible. Equilibrio con precios internos variables. Nociones de crecimiento económico. El desarrollo económico.

Matemática y Estadística



Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	4	128	Define la institución

Finalidad formativa



Esta unidad va a permitir, en primer lugar introducir a los estudiantes en los conceptos básicos, para luego dominar con solvencia las estructuras de la matemática como instrumentos de interpretación de problemas de gestión de la producción, permitiendo modelizar situaciones y problemas productivos y de la organización. También podrá obtener, validar y procesar datos, mediante el diseño estadístico y la inferencia estadística.

Ejes de contenido

Conceptos: operaciones con números enteros, decimales y fracciones; magnitudes, sistemas de medidas; ecuaciones de 1° y 2° grado; funciones y su representación gráfica, trigonometría. Número real. Funciones de una variable real. Tipos de funciones. Ecuaciones e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Funciones polinómicas en una variable. Vectores. Operaciones. Curvas planas. Ecuaciones de la recta y el plano. Cónicas. Ecuaciones de la circunferencia, la elipse, la parábola y la hipérbola. Ecuaciones



e inecuaciones. Matrices y operaciones con matrices.

Introducción a la estadística. Recolección de datos. Presentación de datos numéricos en tablas y distintos tipos de diagramas y gráficos. Resumen y descripción de los datos numéricos: mediciones de tendencia central, mediciones de variación, forma. Presentación de datos categóricos en tablas y diagramas: tabulación de datos, gráficos de barras, de torta, de líneas, diagramas de Pareto. Probabilidad básica. Distribuciones de probabilidad.

Contabilidad

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	4	128	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad va a permitir al estudiante adquirir los conceptos fundamentales de la igualdad contable, reconocer y registrar las principales operaciones y hechos económicos que afectan al desarrollo de las organizaciones y aspectos contables aplicados a una organización.

Ejes de contenido

La importancia de la contabilidad y las finanzas en la empresa. Conceptos. El sistema integrado de información. La información como materia administrable del sistema integrado de información: distintas fuentes de información; requisitos y condiciones de la información.

El sistema de información contable: introducción. Distintas concepciones y definiciones del sistema de información contable. Los informes o reportes: informes vinculados al sistema de información contable; informes vinculados al sistema integrado de información. Usuarios de la información.

Conceptos en Contabilidad. Hechos económicos. Las Variaciones patrimoniales. Criterios de imputación de resultados. Las fuentes de información. Captación de los datos: documentos fuentes. Transformación de los hechos económicos en datos. El procesamiento contable: las cuentas. Plan de Cuentas y Manual de Cuentas. Las registraciones contables, sistemas y medios. Análisis y registración de diferentes hechos económicos en cada uno de los elementos componentes del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto y sus variaciones. Movimientos extra patrimoniales. Análisis y registración de los resultados. La información al cierre de ejercicio. Operaciones de Balance. El proceso de generación de la información contable. La igualdad patrimonial: su análisis y aplicación. La técnica de la partida doble y el ciclo de registro contable. Los asientos. Diseño del Plan de cuentas y su impacto en la generación de información para la toma de decisiones. Análisis del proceso y los informes contables. Marco conceptual de las normas contables e impositivas profesionales. Modelos contables: Elementos que los componen. Tipos de modelos. Criterios de valuación y exposición. Los informes contables y los estados contables.



Informática

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	3	96	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad pretende brindar a los futuros técnicos en gestión de las organizaciones herramientas informáticas relacionadas con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).

Ejes de contenido

Sistemas operativos: Windows, Linux. Internet Páginas Web y correo electrónico. Procesador de texto. Planilla de Cálculo. Softwares para realizar Organigramas. Presentaciones. Las nuevas formas de comunicación. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (tic's). Las redes de comunicación y telemática. Tratamiento de la información de otros sistemas de símbolos como los lenguajes audiovisuales, multimedia, hipertexto.

Administración

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	3	96	Materia

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante reconocer a la Administración como una disciplina social, adquirir el manejo preciso de los conceptos y técnicas que le permitan obtener la competencia necesaria para poder desempeñarse en las organizaciones, adaptando su trabajo a los cambios que puedan originarse en la organización y/o entorno.

Ejes de contenido

La Organización y la administración de organizaciones. Distintos tipos de organizaciones. La empresa y el empresario: la actividad económica. La organización: sus objetivos, sus elementos constitutivos y su funcionamiento. El empresario: sus funciones clásicas. El entorno de la organización y su análisis por medio de distintas técnicas. La evolución de la administración y la administración en la sociedad moderna. Las funciones clásicas de la administración en las organizaciones. La gestión en las organizaciones: La planificación: misión, visión y valores. Políticas, objetivos y planes de mejora. Procesos y mapa de procesos. La organización: diseño y estructura organizacional. Análisis funcional y de proceso de la empresa. Relevamientos de actividades. Descripciones de puestos de trabajo. Identificación de competencias. La dirección: la motivación, negociación, comunicación, liderazgo. El Control: definición de indicadores de desempeño. Tableros de control. Interrelaciones entre las funciones. Análisis de las funciones y/o de los procesos interrelacionados de la cadena de valor de la organización: logística de abastecimiento,

producción, comercialización, logística de distribución, servicios posventas, sistemas de soportes. El técnico superior en gestión de las organizaciones: su lugar en la organización, la descripción de su puesto de trabajo y las relaciones con el resto de la organización. Las funciones a realizar: planificar, organizar, dirigir y controlar; motivar, negociar, liderar. Conocer los aspectos relevantes de la organización; la estrategia, planeamiento, organización, dirección y control general. Desarrollo y comportamiento organizacional.

Gestión de la Producción

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	5	160	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante comprender y aplicar principios fundamentales para la generación del producto y/o servicios y también controlar los procesos que lo generan, de manera tal de tener las herramientas adecuadas para mejorar y controlar las operaciones en las organizaciones.

Ejes de contenido

Cadena de abastecimiento y sus procesos. Integración y sincronización de los procesos logísticos en la cadena de abastecimiento. Logística, áreas de procesos y su interrelación con el resto de la empresa. Gestión de inventario. Sistemas de inventarios. Valuación de inventarios. Proceso de compras de insumos y bienes de capital. Proveedores y registro de proveedores. Tipos de inventarios. Modelos de control de inventarios. Disposición de los materiales. Sistemas de información utilizados en los depósitos o almacenes.

Introducción a la planificación y control. Principios básicos de pronósticos. Planificación de ventas y operaciones. El programa maestro. Planificación de requerimientos de materiales (MRP). Administración de la capacidad. Control de la actividad de producción. Sistema de producción esbelta y justo a tiempo (JIT). Fundamento de la teoría de las restricciones. Funciones de asociación: compras y distribución. Integración e implementación de sistemas de producción y/o servicios. Trabajo estandarizado.

Gestión del Capital Humano

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Primer Año	Anual	4	128	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante conocer las técnicas y habilidades para diagnosticar, mejorar, diseñar e implementar estrategias y prácticas gerenciales, capaces de mejorar la efectividad de la dirección de Recursos Humanos en el marco de los nuevos paradigmas organizacionales, enfocados en la mejora continua del clima laboral y competencia organizacional.



Ejes de contenido

El entorno global y las nuevas competencias de los trabajadores en el siglo XXI. El entorno laboral. La función de la gestión del capital humano en el marco de los nuevos paradigmas organizacionales. Los procesos en la gestión del capital humano. Planificación estratégica del capital humano. Políticas y prácticas del capital humano. Análisis y diseño de puestos. Planes de carrera. El perfil del puesto del técnico superior de gestión de las organizaciones. Función de empleo. Desarrollo de las personas. Administración de las compensaciones. Aspectos operativos de la gestión de remuneraciones en distintas instancias de la relación laboral. Sistema de indicadores para la gestión del capital humano en la organización. Sistemas de información de Recursos Humanos. Motivación extrínseca e intrínseca y modelo de liderazgo de Hersey y Blanchard.

Segundo Año

Problemáticas Socio Contemporáneas

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Cuatrimestral	3	48	Materia o Seminario

Finalidad formativa

Esta unidad contribuye al análisis de los principales procesos políticos, económico-sociales, territoriales, ideológicos y culturales que caracterizan la historia del siglo XX, inicios del siglo XXI en el marco mundial, latinoamericano y en especial en la Argentina, para favorecer en los alumnos la elaboración de un juicio crítico de la que constituye su realidad presente

Ejes de contenido

Condicionantes sociales, económicos y políticos. Teorías de la cultura. Multiculturalismo e interculturalidad. Transformación del Estado -Nación. Rol social del Estado. Ciudadanía y espacio público. Problemáticas socio culturales. Proceso de globalización, transnacionalización y regionalización. Procesos políticos, económicos y su vinculación con el mundo del trabajo actual. La economía como dimensión de la vida social. Trabajo y sociedad. Formas de organización del trabajo. Evolución de la organización social del trabajo. Modelos. Mundo del trabajo, subjetividades e identidades colectivas. Particularidades del mercado de trabajo en Argentina. Medios masivos de comunicación. El conocimiento en la *sociedad de la información*. Estratificaciones socioeconómicas y el problema de la exclusión. Transformaciones del Estado moderno. Estado y Sociedad. Reforma del Estado Argentino y en Santa Fe. Rol del Estado. Territorio, ambiente y problemáticas locales. De los Estados nacionales a la Globalización y de esta a la regionalización o a lo territorial. La integración en bloques regionales y una perspectiva latinoamericana. Desarrollo Local y Regional. Modelos de desarrollo local. Procesos de intervención. Etapas de un proyecto de desarrollo local en la provincia. Planeamiento táctico y estratégico. Democracia y participación en el proceso de planeamiento.



Unidad de Definición Institucional II (*)

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Cuatrimestral	3	48	Define la institución

(*) Para su definición remitirse a lo expresado en el punto 5.2. *Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta* del presente diseño.

Innovación y Desarrollo Emprendedor

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	3	96	Taller

Finalidad formativa

Esta unidad va a permitir comprender a la innovación como proceso por un lado y como solución a las preocupaciones de la gente por otro y al emprendedorismo como procedimiento para bosquejar ideas de negocios, formular proyectos para materializar esas ideas y analizar la implementación de los mismos; de manera de impactar en la competitividad de las organizaciones, de las regiones, del país y de la sociedad en general.

La secuencia didáctica estará organizada como taller para permitir la participación activa de los estudiantes en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Ejes de contenido

Las megatendencias y su impacto en la sociedad. Autoconocimiento. Las personas emprendedoras. El emprendedor como dinamizador social. Características emprendedoras. La decisión de emprender. Creatividad e innovación. Técnicas de creatividad e innovación aplicada al puesto de trabajo, a la organización existente o al nuevo emprendimiento. Emprendedores creativos e innovadores. La innovación como solución a las preocupaciones de las personas. El empresario emprendedor. Social networks. La empresa y el entorno empresarial. Diseñando el prototipo de emprendimiento. Técnicas para ayudar a definir modelos de negocios. Diseño del modelo de negocios: empresa y proceso. Modelo de negocio. Ontología de modelos de negocio. Modelo CANVAS. Los bloques del modelo de negocio: una herramienta para describir, analizar y diseñar emprendimientos. Estrategia de un modelo de negocio. Organización jurídica de nuevos emprendimientos. La ética en los emprendimientos. La venta de las ideas de negocios. Plan de negocio, sus partes. Introducción a softwares para la redacción de un plan de negocio.



Inglés Técnico

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	3	96	Taller

Finalidad formativa

Esta unidad va a permitir acceder a la bibliografía en Inglés en el área técnica específica, desarrollar las competencias lectoras que permitan al estudiante alcanzar autonomía en la lectura e interpretación de textos técnicos en idioma Inglés, desarrollar estrategias de lectura para la comprensión de textos auténticos sobre temas de la especialidad, reconocer las formas lingüísticas del discurso escrito en su función comunicativa.

Ejes de contenido

El texto científico-técnico. Tipos y géneros textuales. Funciones discursivas. La organización de la información textual. Componentes sintáctico-gramaticales. Cohesión y coherencia. Claves lexicales. Lectura comprensiva de manuales. Folletos. Normas. Uso del diccionario.


Legislación Comercial y Tributaria


Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	3	96	Materia

Finalidad formativa

Esta unidad curricular aborda aquellas cuestiones legales que se relacionan con los aspectos comerciales y tributarios que se aplicación en las distintas organizaciones en Argentina.

Ejes de contenido

 Código Civil y Comercial de la Nación Ley N° 26994: Comerciantes, agentes auxiliares de comercio, contratos comerciales, obligaciones. Títulos de crédito. Obligaciones accesorias. Cheque. Sociedades. Clasificación. Asociaciones. Sociedades regulares e irregulares. El contrato social. Los socios. Órganos de gobiernos. Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima. Ley de cooperativas: su análisis. La organización de cooperativas. Instituciones y órganos de control.

 Los recursos del estado. Régimen Tributario Argentino: Impuestos. Tasas. Contribuciones. Los impuestos nacionales. IVA, ganancias, bienes personales, ganancia mínima presunta, débitos y créditos bancarios. Impuestos internos: a la transferencia de inmuebles. Impuestos provinciales: ingresos brutos, inmobiliarios, a los sellos, a la propiedad automotor. Tasas y contribuciones municipales. Formularios. Derechos de importación y exportación. El IVA y el comercio exterior. Las retenciones. Aranceles y formularios.

Gestión de Comercialización e Investigación Comercial

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	5	160	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad tiene la finalidad de brindar los conocimientos y experiencias para que el alumno pueda comprender, evaluar y mejorar la estrategia comercial para el cumplimiento de la misión de la empresa, teniendo en cuenta las variables de mercado y las capacidades competitivas de la empresa con el fin de posicionar en los distintos mercados los bienes producidos o servicios ofertados.

Ejes de contenido

Fundamentos de Comercialización. La Dirección Comercial. El mercado y el entorno. Las nuevas formas de comercializar en la web 3.0: La información en Comercialización. El comportamiento del consumidor final y organizacional. La investigación comercial en la toma de decisiones de marketing. Planificación de la investigación comercial. Diseño de la investigación. Fuentes de información. La investigación cualitativa y sus técnicas. La investigación cuantitativa y sus técnicas. Planificación de la muestra. Trabajo de campo. Tabulación y análisis de datos. Informe de la investigación. Aplicaciones de la investigación comercial. Aspectos éticos y legales de la investigación de mercados. El marketing estratégico y su vinculación con la estrategia empresarial. El plan de marketing. Su formulación: diagnóstico estratégico; objetivos; estrategias de marketing; decisiones de producto, precio, comunicación y distribución. Formas contractuales y regulación. Organización e implantación y control de la estrategia comercial. El entorno económico de los negocios internacionales. Las actividades empresarias internacionales. La investigación de mercados internacionales. Elementos de mercadotecnia internacional (producto, distribución, publicidad y precio). Comercio internacional e Internet. Operativas de la Comercialización Internacional. Fuerzas políticas y culturales internacionales. Sistemas de indicadores de comercialización.

Gestión de Costos

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	3	96	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad formativa va a permitir al alumno conocer los elementos fundamentales de los sistemas de costos y sus pautas de contabilización, las herramientas que hacen a la programación, determinación, análisis y control de los costos para la toma de decisiones.

Ejes de contenido

Conceptos sobre costos. Clasificación de los costos. Elementos del costo: costo de materiales, costo de la mano de obra, otros costos fabriles. Los Sistemas de costos. Administración de



recursos materiales. El costeo variable. Bases de análisis del CVU: en términos físicos y monetarios. Costos de comercialización y financiación. Elementos de decisiones sobre procesos de producción. Costeo basado en la actividad. Los procesos y los costos. Etapas para implementar costeo ABC. Sistema de indicadores de costos en la organización.

Gestión Contable

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	3	96	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante comprender la generación e interpretación de la información contable, que será de utilidad para la planificación y toma de decisiones, como así también conocer técnicas de presupuesto integral.

Ejes de contenido

Circuitos contables: operaciones de pre-balance. Estados Contables Básicos: Análisis e interpretación de la información contable: información cualitativa y cuantitativa. Análisis según el tipo de usuario. Análisis horizontal y vertical. Uso de ratios para evaluar la gestión. La contabilidad como base para la presupuestación y la elaboración de información proyectada. El presupuesto. El presupuesto de piezas especiales, el presupuesto de lotes de fabricación. El presupuesto integral en la organización.

Práctica Profesionalizante I

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Segundo Año	Anual	6	192	Proyecto

Finalidad formativa

Esta práctica profesionalizante debe estar planificada desde la institución educativa, monitoreada y evaluada por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y debe poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

El desarrollo de esta unidad curricular tiene como finalidad afianzar la construcción del rol del Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, el cual se viene configurando desde el Primer Año y continuará profundizándose en cada una de las instancias de formación siguientes.

En esta unidad se propone analizar, mediante relevamientos y diagnósticos en formato de proyecto, distintos procesos claves acerca de la gestión en las organizaciones como ser; Gestión de la Producción, Gestión del Capital Humano, Gestión de Comercialización y Gestión Contable, para lo cual el futuro técnico tendrá que:

- identificar las organizaciones presentes en el territorio,
- reconocer los procedimientos y etapas en la gestión de los procesos claves,
- familiarizarse con el ambiente laboral, tomando contacto con la operatoria y forma



de organización del trabajo en distintas áreas de la organización.

- promover la reflexión sobre la práctica, reconociendo los procesos tecnológicos involucrados, las normas de seguridad e higiene, el trabajo en equipo, dentro de un marco ético y responsable.

Organización de la Práctica Profesionalizante

La Práctica Profesionalizante se realizará de acuerdo al Reglamento de Práctica Profesionalizante vigente en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Esta unidad curricular adopta el formato de Proyecto, etapa de diseño, desde el cual que se propone abordar los procesos involucrados en el relevamiento y diagnóstico sobre la forma en que se gestiona la organización seleccionada para realizar esta Práctica Profesionalizante.

Pueden ser proyectos productivos articulados entre la institución educativa y otras instituciones o entidades; proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución educativa; emprendimientos a cargo de los alumnos, organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad; diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región; alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas; propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales; empresas simuladas.

Ámbitos de realización

La Práctica Profesionalizante I podrá realizarse en ámbitos estatales y privados, empresas y organizaciones de la sociedad civil; principalmente en la organización, dirección, control, ejecución, supervisión dentro de las distintas áreas y actividades de las organizaciones, como ser:

- Recursos humanos.
- Finanzas.
- Comercialización.
- Compras, ventas.
- Tesorería.
- Producción.
- Gestión en general.

Secuencia de la Práctica Profesionalizante

En la organización u ámbito donde desarrolle esta Práctica Profesionalizante I, el estudiante, mediante la confección de un proyecto, tendrá que relevar y diagnosticar todos aquellos procesos involucrados en la Gestión de la Producción, Gestión del Capital Humano, Gestión de Comercialización y Gestión Contable, de manera tal de:

- reconocer los procesos tecnológicos involucrados y procedimientos de estas etapas de la organización, las normas de seguridad e higiene, el trabajo en equipo, dentro de un marco ético y responsable,
- familiarizarse con el ambiente laboral, tomando contacto con la operatoria y forma de organización del trabajo en distintas áreas de la empresa,
- relevar y diagnosticar acerca de los procesos analizados,
- confeccionar un proyecto acerca del relevamiento y diagnóstico con el fin de diseñar, implementar y/o mejorar los procesos analizados.



Tercer Año

Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	3	96	Materia

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante conocer los requerimientos de seguridad y salud ocupacional en las rutinas de trabajo de la organización, conociendo e interpretando la legislación específica para ser aplicada en el puesto de trabajo. El fin es preservar la integridad psicofísica y la salud de los trabajadores, preservar los bienes de la empresa y evitar daños a la comunidad y medio ambiente derivados de la actividad de las organizaciones.

Ejes de contenido

Definiciones. Seguridad y Salud ocupacional, Medio Ambiente y Medicina Laboral. Conocimiento y aplicación de la Ley 19587, Decreto 351/79, ISO 14001, OHSAS 18001 y otras normas y recomendaciones aplicables. La gestión integrada. Prevención, diagramas de Person y otros. El valor de los estudios de incidentes. Planificación de acciones correctivas y preventivas. Control y evaluación de eficacia de la implementación. Toxicología laboral. Toxicología definiciones. Evaluación de riesgo toxicológico. Toxicología aguda y crónica. Hojas de Seguridad. Introducción al análisis de riesgo. Implementación de medidas de duras y EPC (Elementos de protección colectiva). Implementación de medidas de blandas y EPP (Elementos de protección personal). Definiciones de radiaciones. Definiciones e importancias de la Iluminación y el color. Ruidos y Vibraciones. La iluminación y el color como elementos de control de riesgos. El Ruido y Vibraciones y la gestión para su control. Mediciones. Acciones conjuntas con Servicios de Medicina laboral. Estudio de casos. Medidas de control técnico, otros controles. Señalética. Definiciones e importancias del peligro eléctrico. Riesgo en instalaciones. Electricidad estática, elementos de protección personal EPI riesgo cerámico. Medidas de control técnico, puestas a tierra, disyuntores. Equipos y su relación con el medio ambiente. Máquinas y herramientas tipos y características. Aparatos de izar, aparejos, montacargas, auto elevadores, grúas. Interacción hombre-máquina, permisos de trabajo, LOTO, recipientes estrechos, trabajos especiales. Aparatos sometidos a presión y vacío. Procedimientos más frecuentes para control de riesgos. La ingeniería de prevención, elementos de protección colectiva EPC. Protección contra incendios, explosiones y fugas. Protección contra incendios y explosiones, pasivas y activas. Características edilicias e instalaciones. Industrias y organizaciones sensibles.

Ética y Responsabilidad Social

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Cuatrimstral	3	48	Materia



Finalidad formativa

Esta unidad va a fomentar en el estudiante un pensamiento reflexivo y crítico sobre el comportamiento humano en las organizaciones desde la perspectiva de la ética, aplicada en un contexto donde la sociedad y la economía requieren que éstas asuman valores y responsabilidades respecto de sus empleados, de los clientes y proveedores, de los accionistas, del medio ambiente y de la comunidad en la cual desarrollan su actividad.

Ejes de contenido

El hombre y la organización: Relación entre el hombre y la organización en la Teoría de la Administración. La dimensión ética del comportamiento. Ética y moral. Relativismo y absolutismo ético. Ética como filosofía moral. Teorías normativas. Ética aplicada. La ética empresarial. El marco ético de la organización: Ética cívica. Contenidos mínimos. La empresa como espacio ético: La ética en la organización. La teoría de los stakeholders. Responsabilidades respecto de los accionistas, empleados, clientes, proveedores y competidores. Responsabilidades sociales: La responsabilidad ampliada. Influencias y responsabilidades sociales. Medio ambiente. Institucionalización de la ética en la empresa: Programas de ética. La elaboración de un código de ética. Reportes de sustentabilidad. Valoración ética de la empresa.

Legislación Laboral

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Cuatrimestral	3	48	Materia

Finalidad formativa

Esta unidad curricular aborda los aspectos legislativos que se relacionan con la organización, tanto aquellos referidos a disposiciones municipales, provinciales, nacionales, sean estos orientados al producto o a las condiciones de uso, producción y/ o distribución y comercialización, promoviendo el análisis crítico y pormenorizado de la vasta legislación existente.

Ejes de contenido

Aspectos legales. Ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto. Leyes relacionadas con la organización y la seguridad de las mismas. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Convenios colectivos. Propiedad intelectual, marcas y patentes.

Estrategia Empresarial

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	5	160	Materia o Taller



Finalidad formativa

Esta unidad va a permitir al estudiante comprender el rol del directivo superior de las organizaciones como un integrador de distintas áreas, con una visión sistémica del proceso de planificación estratégica; adquiriendo una visión de los procesos necesarios para desarrollar, implementar y reevaluar estrategias formuladas, integrando las herramientas desarrolladas en asignaturas anteriores.

Ejes de contenido

Estrategia y las distintas corrientes del pensamiento estratégico aplicado a la organización. Formulación de la estrategia. El entorno global de las organizaciones: La naturaleza del entorno global organizativo, el radar empresarial, los cambios en el escenario y su influencia en las organizaciones, la técnica de desarrollo de escenarios como insumo básico de la estrategia empresarial. El análisis interno de la organización. La definición de la estrategia: de costos, liderazgo, nicho, crecimiento, mantenimiento, diversificación. Evaluación y selección de la estrategia. La implementación de la estrategia: planificación estratégica en la organización; misión, visión, valores, objetivos estratégicos. Herramientas para definir objetivos estratégicos: matriz FODA, BCG, cinco fuerzas, Mc Kinsey, cadena de valor. La planificación táctica y operativa: diseño de planes de corto y largo plazo. Definición de la estructura organizacional en función de la estrategia. Control de la estrategia: los indicadores estratégicos. Revisión de la estrategia ante entornos cambiantes.

Sistemas de Información para la Gestión de las Organizaciones

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	3	96	Materia o Taller

LM

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante conocer, utilizar, obtener información y analizarla, para la toma de decisiones en los distintos sistemas informáticos utilizados en las áreas de las empresas y que son de uso común y comercialmente reconocidos.

Ejes de contenido

El manejo y potencialidades de distintos sistemas informáticos utilizados en la gestión de las empresas, módulos que lo componen: sistemas e commerce, CRM, ventas, presupuestos, contables, financieros, de producción, de almacenes, de RR HH. Sistemas integrados. Sistemas de información gerencial.

O

Gestión Financiera

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	3	96	Materia o Taller



Finalidad formativa

Esta unidad formativa va a permitir al estudiante desarrollar las habilidades para identificar y administrar los riesgos de los negocios en la empresa, interpretar la información contable y financiera para la toma de decisiones gerenciales de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la organización y conocer las herramientas de financiación disponibles.

Ejes de contenido

La función financiera en la organización. Ciclo de operaciones de los negocios. La información financiera en la empresa. Los estados financieros y la planificación financiera a largo plazo. Interés y tasas de interés. Fórmulas de interés o factores de conversión Diagrama de flujo de caja. Valor actual y valor futuro. Aplicaciones de funciones financieras de Excel. Créditos y sistemas de amortización. Ciclo financiero en la empresa. Riesgo y rendimiento. Evaluación de performance de negocios. Costo de capital y política de endeudamiento a largo plazo. Administración de las finanzas a corto plazo. Administración del efectivo y la liquidez. Administración de crédito e inventarios. Financiamiento de corto plazo. Sistema de indicadores económicos financieros. La rentabilidad en la empresa: pirámide ROA. La mejora de la rentabilidad. Herramientas de financiación para PyMEs y Microemprendimientos. Introducción al mercado de capitales. Elementos sobre Títulos valores. Título de crédito y garantía.

Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	3	96	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad formativa tiene por objeto otorgar las herramientas y técnicas para la evaluación económica financiera de los proyectos de inversión que se presentan cotidianamente en las organizaciones, brindando distintos criterios de selección de proyectos de una cartera, como así también las herramientas para su administración en la implementación y montaje de proyectos de inversión.

Ejes de contenido

Concepto de proyecto de inversión. Las etapas de los proyectos de inversión: de la idea inicial al project management. El valor del dinero en el tiempo. Utilización de fórmulas financieras en Excel. Diagramas de flujo de caja. Amortización de créditos mediante Sistema Francés, Alemán y Americano. Métodos de evaluación de proyectos: tasa de rendimiento, período de recupero, valor actual neto, tasa interna de retorno, tasa interna de retorno modificada, índice de rentabilidad, costo anualizado total, relación costo beneficio. Comparación entre los distintos métodos. Selección de proyectos evaluados. Criterios de toma de decisión sobre proyectos en una cartera según los distintos tipos de interrelaciones. Administración de proyectos. Los conceptos del project management. Métodos de planificación para la implementación de proyectos de red: PERT y CPM. Estimaciones probabilísticas de tiempo. Consideraciones de costo. Introducción a la programación de administración de proyectos mediante software.

Control de Gestión

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	3	96	Materia o Taller

Finalidad formativa

Esta unidad curricular va a permitir al estudiante incorporar los conceptos fundamentales del manejo de la información en la organización y en el entorno para la correcta toma de decisiones, de manera tal que le permita construir un cuadro de mando para la gestión integral.

Ejes de contenido

Introducción al control administrativo e las organizaciones. La necesidad de información como uno de los recursos críticos y estratégicos de la organización. Información básica en las organizaciones. La información necesaria para gestionar la organización. Los indicadores. Cómo se definen los indicadores. Técnicas para la selección de indicadores en la organización. Introducción al balanced scorecard o cuadro de mando integral (CMI) en las organizaciones. Definición del cuadro de mando integral. Diseño del cuadro de mando integral. Técnicas de implementación del cuadro de mando integral. Indicadores de sustentabilidad: ambiental, social y económica. Gestión de los indicadores en la organización.

Práctica Profesionalizante II

Ubicación en el diseño	Régimen de cursado	Horas cátedra semanales	Horas cátedra anuales	Formato propuesto
Tercer Año	Anual	6	192	Proyecto

Finalidad formativa

Esta Práctica Profesionalizante II, al igual que la anterior, debe estar planificada desde la institución educativa, monitoreada y evaluada por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y debe poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

La Práctica Profesionalizante II es la continuidad de la Práctica Profesionalizante I y constituye una instancia decisiva en la construcción del rol del Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, dado que es en esta unidad curricular donde se da cuenta, integran y aplican los saberes y habilidades obtenidos en la trayectoria de formación conformada por los cuatro campos descriptos.

El desarrollo de esta unidad curricular tiene como finalidad afianzar la construcción del rol del Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones, el cual se viene configurando desde el Primer Año y continuará profundizándose en cada una de las instancias de formación siguientes.

En esta unidad se propone abordar todos los procesos involucrados en la gestión de la organización u ámbito donde desarrolle esta Práctica Profesionalizante.

Organización de la Práctica Profesionalizante

La Práctica Profesionalizante II se realizará de acuerdo a las mismas condiciones que la Práctica Profesionalizante I.

Ámbitos de realización

La Práctica Profesionalizante II se realizará de acuerdo a las mismas condiciones que la Práctica Profesionalizante I.

Secuencia de la Práctica Profesionalizante

De acuerdo al relevamiento realizado en la Práctica Profesionalizante I de los distintos procesos de la organización seleccionada y, sumado a los nuevos conocimientos adquiridos en los distintos campos de formación en esta etapa; el estudiante deberá articularlos en un formato de proyecto con el fin de diseñar mejoras mediante planes de implementación para las distintas áreas, a saber:

- Comercialización.
- Contabilidad y Finanzas.
- Producción.
- Recursos Humanos.
- La organización como un todo.

Esto se logrará analizando la implementación de planes de mejoras en estos procesos claves, como así también en el diseño de un tablero de control de la organización mediante un sistema de indicadores diseñados al efecto dentro del ámbito donde realiza la práctica.

5.5. Régimen de correlatividades

La trayectoria que realice cada estudiante en la carrera, deberá respetar las siguientes pautas del régimen de cursado y correlatividades. Las correlatividades se establecen en función de los procesos que se pretenden desarrollar en el transcurso de la formación y de los alcances de contenidos correspondientes a cada unidad curricular.

Para Rendir	Debe tener aprobada
Gestión de Costos	Economía Matemática y Estadística Contabilidad
Gestión Contable	Economía Matemática y Estadística Contabilidad
Estrategia Empresarial	Gestión de la Producción Gestión del Capital Humano Gestión de Comercialización e Investigación Comercial Gestión Contable
Gestión Financiera	Gestión Contable
Sistemas de Información para la Gestión de las Organizaciones	Gestión Contable
Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión	Gestión Contable
Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante I Innovación y Desarrollo Emprendedor



6. Bibliografía de referencia

- BOLÍVAR, Antonio (1995): El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular. Granada, Force. Universidad de Granada.
- BRUNNER, J. (1990): Educación superior en América Latina: cambios y desafíos. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.
- CAMILLONI, Alicia y otros (2007): El Saber Didáctico. Buenos Aires, Paidós.
- CARRASCO, Juan Bravo (2011): Gestión de procesos. ISBN 978-956-7604-20-3, 4ta Edición. Chile, Editorial Evolución SA.
- CHIAVENTAO, Idalberto. (2006): Introducción a la Teoría General de la Administración. México, McGraw-Hill.
- DELFINO, J. y Ponce, C. (1998): La demanda privada de educación superior. En DELFINO, J.; GERTEL, H.; SIGAL, V.: La Educación Superior Técnica no Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Serie Nuevas Tendencias.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel (2009): Pensar la Didáctica. Buenos Aires, Amorrortu Ediciones.
- DÍAZ BARRIGA, Frida (1990): Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. México, Ed. Trillas.
- DRUCKER, Peter (2000): La gerencia. Buenos Aires, Ed. Ateneo.
- FONTI, Verónica; SALVARREDY, Julián; FRONTI, Javier (2004): Project Management con Visio y Project. Buenos Aires, Omicron System SA.
- GILLI, Juan José (2011): Ética y empresa: valores y responsabilidad social en la gestión. Buenos Aires, Ed. Granica.
- KAPLAN, Robert y NORTON, David P. (1999): Cuadro de Mando Integral. Barcelona, Gestión 2000, Tercera reimpresión.
- KOONTZ y O'DONNELL (1993): Administración, una perspectiva global. México, Mac Graw Hill.
- Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe (2012): Plan Estratégico Provincial Visión 2030. Obras y proyectos que garantizan derechos.
- MORÍN, E. (2003): La cabeza bien puesta. Buenos Aires, Nueva Visión.
- MORÍN, E.; ROGER CIURANA, E.; MOTTA, R. (2003): Educar en la era planetaria. Barcelona, Gedisa.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2010): Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid, OEI.
- Organización Internacional del Trabajo (2005): Recomendación sobre el desarrollo de Recursos Humanos Educación, Formación y Aprendizaje Permanente N° 195. Ginebra, OIT. Disponible en www.cinterfor.org.uy
- OSTERWALDER, A. (2010): Business Model Generation. USA, John Wiley & Sons.
- ROBBINS, S.; COULTER, M. (1996): Administración. 5ª Edición. México, Prentice Hispanoamericana.
- SAPAG CHAIN, Nassir (2001): Proyectos de Inversión. Formulación y Evaluación. Chile,



Pearson. 2da Edición.

SCHROEDER, Roger (2011): Administración de Operaciones: Conceptos y casos contemporáneos (5ta.ed). México, McGraw-Hill. Interamericana.

SCHVARSTEIN, L. (2001): Psicología de las organizaciones. Buenos Aires, Paidós.

ZABALZA, Miguel Ángel (1998): Los planes de estudio en la Universidad. Algunas reflexiones para el cambio. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.

Normativa citada

Ley N° 26.058. 2005. Ley de Educación Técnico Profesional. Argentina.

Ley N° 26.206. 2006. Ley de Educación Nacional. Argentina.

Resolución N° 261 del Consejo Federal de Educación. 2006. Argentina.

Resolución N° 13 del Consejo Federal de Educación. 2007. Argentina.

Resolución N° 47 del Consejo Federal de Educación. 2008. Argentina.

Resolución N° 91 del Consejo Federal de Educación. 2009. Argentina.

Resolución N° 209 del Consejo Federal de Educación. 2013. Argentina.

Resolución N° 229 del Consejo Federal de Educación. 2014. Argentina.

Resolución N° 158 del Ministerio de Educación de la Nación. 2014. Argentina

Documento Borrador del Perfil Profesional. Sector Administración. INET. 2014.